



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 76

Ejercicio: 2024

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 16/09/24

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

ORIGINAL

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE COORDINACION LOGISTICA (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 10 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-1850/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON PROVISIÓN DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACION EN DEPENDENCIAS DE LA HCDN POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES ININTERRUMPIDOS CON OPCIÓN A PRÓRROGA

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 1102 / 2024 de fecha 5 de septiembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LA BIZANTINA SERVICIOS GENERALES SA

CUIT: 30715195549

Domicilio: Av del Libertador 7274 - 1º piso

Teléfono: 47010005

Fax:

E-Mail: info@labizantinasg.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Mes	Servicio de limpieza integral con provisión de insumos y equipamiento necesarios a tal fin, en el edificio anexo A de la HCDN, sito en Riobamba 25, CABA.	\$57.898.500,00	\$694.782.000,00

SON PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y T O T A L: \$ 694.782.000,00
DOS MIL CON 0/100

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Anexo A, Riobamba 25 - CABA.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECH: 16/09/2024

FIR: Aldana Ruiz

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA



ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

DOCE (12) meses corridos contados a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio que extenderá oportunamente la Dir. de Servicios Generales, quien será la encargada de convocar al adjudicatario, mediante notificación fehaciente, en un plazo no mayor a DIEZ (10) días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la constancia que emite la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Art. 3° del PBCP.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Garantía de adjudicación o cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra y/o Contrato. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.5

OPCION A PRORROGA

Se prevé opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18 y sus modificatorias.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Serán pagos mensuales y consecutivos por certificación de servicios. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán B o C, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) N°: 30-53421333-2.

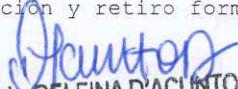
Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, sin que esto implique un perjuicio para el cocontratante. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

RP N° 1146/24 de fecha 13/09/24 - rectifica de RP N° 1102/24.

- Para el cobro de los importes a percibir el adjudicatario deberá presentar en Dirección de Tesorería, sita en Av. Rivadavia 1864, PB - Palacio Legislativo, CABA, la certificación de CBU emitida por el banco donde se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar/Tel. 6075-2214/2245.


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación